



ANUNCIO de 22 de octubre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de MT de 20 kV, de cierre entre el CT "C/ Angosta-Resid." n.º 903300170 y el CT "Casar de Palomero 2" n.º 140304410, y sustitución de este último por un CT prefabricado tipo EP-1T, en Casar de Palomero (Cáceres)". Expte.: AT-9234. (2020081107)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de MT de 20 kV, de cierre entre el CT "C/ Angosta-Resid." n.º 903300170 y el CT "Casar de Palomero 2" n.º 140304410, y sustitución de éste último por un CT prefabricado tipo EP-1T, en Casar de Palomero (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9234.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas líneas subterráneas de MT en SC, a 20 kV, proyectadas.

L1: LSMT de enlace entre CT "C/ Angosta - Resid." y el nuevo CT "Casar de Palomero 2" a instalar.

— Origen: Celda de línea libre existente en el CT "C/ Angosta -Resid."

— Final: Celda de línea a instalar en el nuevo CT "Casar de Palomero 2".

— Longitud: 0,768 km.



L2: LSMT por cambio de conductor subterráneo, tramo de alimentación al nuevo CT proyectado.

- Origen: Celda de línea a instalar en el nuevo CT "Casar de Palomero 2".
- Final: Apoyo existente 2120 de la L-4858-04-"Hurdes" de la STR "Montehermoso", en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.
- Longitud: 0,098 km.

Longitud total de líneas: 0,866 km (incluye tendido por canalizaciones existente y nueva a ejecutar, conexiones en CT's y entronque A/S).

Tipo de líneas: Subterráneas en simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 KV 3x(1x240) mm².

Nueva canalización entubada en zanja: 0,516 km.

Emplazamiento de las líneas: C/ Angosta, c/ Variante, c/ Cordero, c/ Alta, c/ Iglesia, c/ Cementerio y parcela 533 del polígono 3.

Sustitución del actual CT "Casar de Palomero 2" por un nuevo CT prefabricado.

- Emplazamiento: C/ Cementerio, s/n.
- Tipo: Centro de transformación de superficie telemandado, en edificio prefabricado de hormigón tipo EP-1T.
- Instalación de un transformador de 630 kVA con relación de transformación: 630/24-20 kV B2-O-PE
- Instalación de un conjunto de celdas motorizadas (2L+1P).
- Instalación de un cuadro de BT.

Otras actuaciones:

- Conexión del nuevo CT con líneas de baja tensión existentes en la zona: Instalación de tres nuevas líneas subterráneas de BT en c/ Cementerio (L01: 0,048 km, L02: 0,048 km y L03: 0,026 km), de 400 V. Conductor: XZ1(S) 0,6/1kV 3x240 + 1x150 Al. Nueva canalización de 5 metros.



— Desmontaje de actual entronque aéreo-subterráneo existente en el apoyo 2120 de la L-4858-04 "Hurdes", así como del conductor subterráneo tipo P3PFJV que actualmente alimenta al CT "Casar de Palomero 2" y desmantelamiento del mismo.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de octubre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.